

LOS EFECTOS DE LA CRISIS EN LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS
SOCIALES MUNICIPALES DE LANGREO

Irene González Díaz

Tutor: José María García Blanco

Máster en Políticas Sociales y Bienestar

Curso 2012/2013

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
a. Planteamiento y objetivos del trabajo	4
b. Información reunida y procedimiento de análisis	5
2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	7
a. Análisis del entorno	7
b. Las Ayudas Económicas de Emergencia Social.....	12
c. Evolución de las Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social	15
d. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social: las variables observadas	17
i. Destino de las Ayudas Económicas de Emergencia Social	18
ii. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por edades	19
iii. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por sexo	21
iv. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por tipología familiar	23
v. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por nivel educativo	26
vi. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por nacionalidad extranjera y minorías étnicas	28
vii. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por usuarios nuevos o reiterados	29

viii. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social con solicitud de la Prestación del Salario Social Básico	30
ix. Desempleo y Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social	31
2. CONCLUSIONES	35
3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40

1. INTRODUCCIÓN

a. Planteamiento y objetivos del trabajo

El perfil del usuario de Servicios Sociales ha venido sufriendo cambios significativos a lo largo del tiempo desde los inicios del Sistema Público de Servicios Sociales en que parecía estar diseñado únicamente para colectivos o personas en exclusión con unas características específicas (personas discapacitadas, en situación de pobreza crónica, personas mayores sin apoyos familiares, etc.), que han ido ampliándose en tanto se incluían nuevas líneas de actuación en la agenda de políticas sociales, dirigidas a otros colectivos como población gitana, toxicómanos, infancia, personas mayores ... De esta forma se han ido creando programas y recursos adaptados a las necesidades y demandas sociales de la comunidad para adecuarse al perfil de usuario de los Servicios Sociales en cada momento.

Los efectos de la presente crisis económica en la población no han sido ajenos a la demanda de la ciudadanía registrada en el Sistema Público de Servicios Sociales, que no sólo se ha visto incrementada de forma notable, sino que ha ido abriéndose a usuarios con nuevos perfiles, que hasta entonces no había accedido a este tipo de recursos, especialmente aquellos vinculados a garantizar la cobertura de necesidades básicas, como las Ayudas Económicas de Emergencia Social.

Esta ampliación del volumen y variedad de la demanda de atención social, exige urgentes cambios en la estructura de los Servicios Sociales y en sus estrategias de intervención, que deben tomar en cuenta algunos factores claves, como:

- Usuarios/as que acceden por primera vez al Sistema de Servicios Sociales, procedentes de sectores de población, hasta el momento normalizados, con graves dificultades de acceso al mercado laboral (personas mayores de 45 años, jóvenes con alta cualificación sin posibilidades de acceso al primer empleo y mujeres).
- El notable aumento, cualitativo y cuantitativo, de la demanda de recursos, especialmente los destinados a la cobertura de necesidades básicas incluidas en las Ayudas de Emergencia Social, como se verá más adelante.
- El incremento de la población en situación de vulnerabilidad y riesgo.

De esta nueva situación se empieza a inferir con claridad, que cuanto más grave es una crisis económica, mayores deben ser las respuestas de los Servicios Sociales. Pero es preciso tener también en cuenta la reducción del gasto público, que impide que estas respuestas se traduzcan en un mayor gasto. Por eso, cada vez es más importante aunar esfuerzos para alcanzar una mayor eficiencia en el empleo de los recursos públicos, que únicamente podrá lograrse conociendo el nuevo perfil o perfiles de los usuarios y el tipo de recursos con una mayor demanda, razón por la cual se ha considerado desarrollar este estudio en el ámbito de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Langreo.

Los objetivos propuestos en este trabajo son los siguientes:

1º.- Conocer el perfil de las personas solicitantes de Ayuda Económica de Emergencia Social en los Servicios Sociales Municipales de Langreo.

2º.- Relacionar los perfiles de usuarios detectados con el tipo de demanda realizada, facilitando así la adecuación de los recursos a las necesidades reales de la población.

b. Información reunida y procedimiento de análisis

Para la realización del trabajo ha sido necesario recopilar la información acerca de los usuarios y la demanda diaria realizada por éstos en las Unidades de Trabajo Social (UTS) de los Servicios Sociales Municipales de Langreo, durante los últimos cinco años, por lo cual hubo de contar con la autorización pertinente para la utilización de los datos registrados en los Expedientes de las personas usuarias de los Servicios Sociales.

La información ha sido extraída del Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS), herramienta informática común del sistema que permite la recogida de los datos básicos del usuario de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Dicho programa no sólo actúa como soporte documental para la recogida de los datos básicos de los usuarios de los servicios, sino que también permite llevar a cabo un seguimiento de las intervenciones y proporciona un mayor conocimiento del perfil de dichos usuarios.

Para analizar el cambio en el perfil del usuario de Servicios Sociales se utilizaron como unidades de observación los expedientes de las personas o unidades familiares que han solicitado al menos una Ayuda Económica de Emergencia Social entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012 en los Servicios Sociales Municipales de Langreo, que ascienden a un total de 502. El análisis de las diferentes variables en el tiempo y la interrelación entre las mismas permitirá observar los cambios producidos y, con ello, las características del perfil actual del usuario de Servicios Sociales en el Municipio de Langreo.

Los datos obtenidos serán analizados cuantitativamente a nivel esencialmente descriptivo, mediante tablas de contingencia, dado que el volumen y la variedad de los datos disponibles no permiten realizar un análisis estadístico más profundo.

2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

a. Análisis del entorno

Langreo es un municipio de la cuenca minera central asturiana del Valle del Nalón, que cuenta con una extensión de 82 km. cuadrados, de los que aproximadamente unos 7 están fuertemente urbanizados por los usos residenciales e industriales, mientras el resto están ocupados por praderías, bosques y tierras de labor agrícola.

La mayoría de la población reside en la ciudad de Langreo, que comprende los distritos urbanos de La Felguera, Sama, Ciaño, Lada, Riaño y Barros, y ocupa la vega del río Nalón, mientras el resto se encuentra disgregada por la zona rural del municipio.

El número de habitantes se sitúa actualmente en 42.272, muy lejos de los cerca de 70.000 que logró alcanzar en el año 1965, cuando el sector siderúrgico y minero se encontraban en su mayor apogeo. A partir de los años 70, el desmantelamiento industrial llevó a numerosas familias a abandonar el municipio, iniciándose un imparable descenso en el número de habitantes que, lejos de estabilizarse, actualmente es continuado por la falta de empleo y la ausencia de políticas encaminadas a la reestructuración económica de un municipio que dependió a lo largo de la historia de los sectores minero y metalúrgico, en vías de desaparecer en estos momentos.

La obligada búsqueda de empleo fuera de Langreo por parte de los jóvenes ha derivado en un paulatino y cada vez más notable envejecimiento de la población, siendo el porcentaje de personas mayores de 65 años empadronadas en el municipio superior al 22 % del total de habitantes, donde la presencia de mujeres es mayoritaria debido a la mayor esperanza de vida de éstas con respecto a la de los hombres, incrementándose esta superioridad numérica a medida que la edad es más avanzada.

Por otra parte, la baja natalidad y la creciente pérdida de jóvenes dan lugar a un crecimiento vegetativo negativo de la población, a pesar de que el aumento del número de extranjeros en estos últimos años (actualmente representa el 3 % de la población langreana) ha contribuido a paliar en cierta medida ese descenso

poblacional que ha caracterizado el movimiento demográfico del municipio desde que se iniciara en la década de los 70 del pasado siglo.

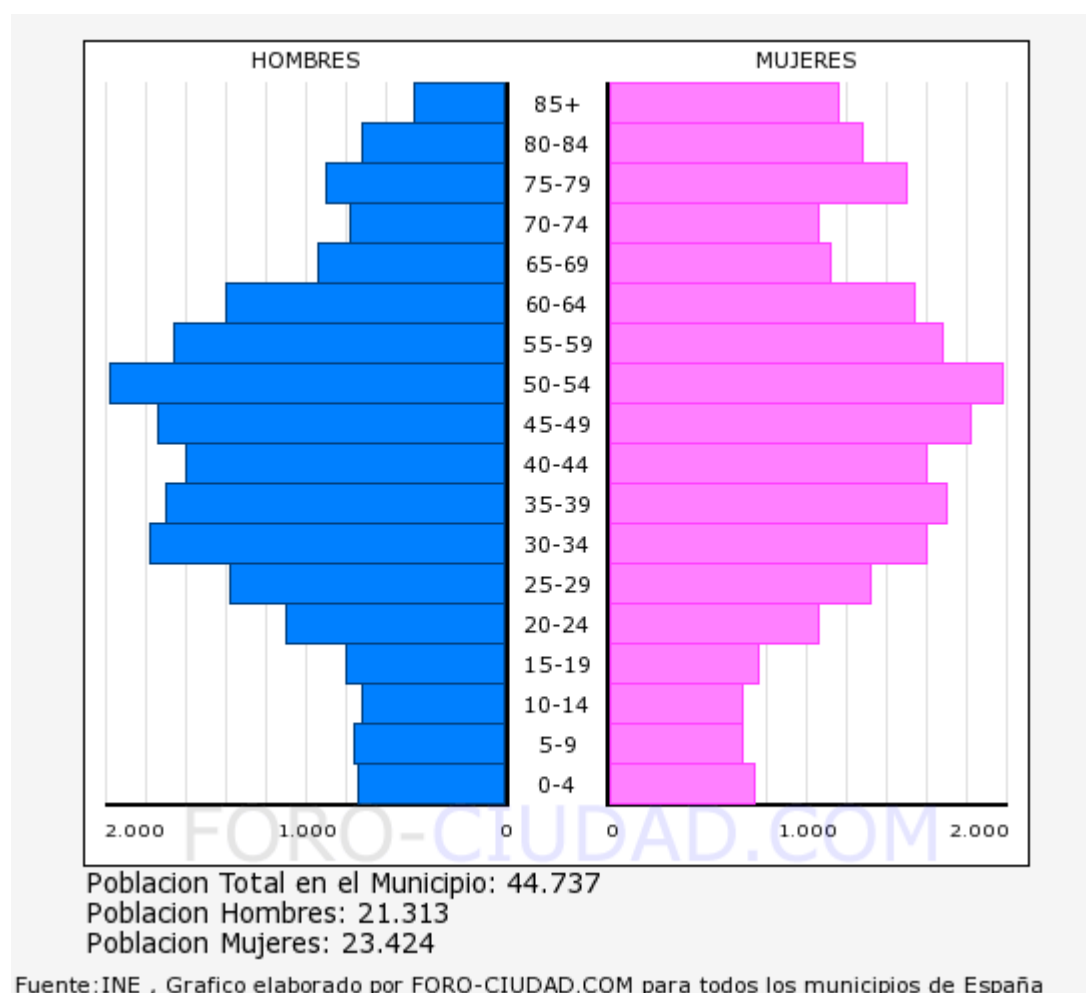
TABLA I		
Población de Langreo por sexo y edad, 2011		
EDAD	HOMBRES	MUJERES
0-4	3.55	3.16
5-9	3.61	2.96
10-14	3.41	2.91
15-19	3.80	3.27
20-24	5.17	4.56
25-29	6.53	5.66
30-34	8.37	6.87
35-39	8.02	7.27
40-44	7.51	6.87
45-49	8.22	7.83
50-54	9.36	8.52
55-59	7.87	7.21
60-64	6.58	6.62
65-69	4.44	4.79
70-74	3.72	4.53
75-79	4.24	6.45
80-84	3.39	5.51
85 y más	2.22	5.00
TOTAL	100 (21.313)	100 (23.424)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Padrón Municipal, 2011)		

La población total del municipio era en 2011 de 44.737 habitantes, con una población femenina que a partir de los 60 años de edad aproximadamente

comienza a superar a la de los hombres. El notable ensanchamiento observable en la pirámide a partir de la población adulta, que podemos observar en el gráfico nº 1, alcanza su máximo en el grupo de edad entre 50 y 54 años, dando como resultado una pirámide regresiva que muestra el envejecimiento de la población langreana que contrasta con la baja natalidad observable en la estrecha base de la pirámide. Otro hecho destacable es la caída de habitantes de edades comprendidas entre los 65 y 74 años de edad, para repuntar de nuevo a partir de los 75 de tal forma que el número de mujeres mayores de 85 años supera considerablemente a las menores de 4 años.

GRÁFICO 1

Pirámide población de Langreo, 2011



El movimiento demográfico de estos últimos años ha continuado siendo negativo, aunque no en la misma medida que en décadas anteriores, durante las cuales, como se ha explicado anteriormente, la pérdida de población fue masiva

debido al traslado de las grandes empresas del sector siderúrgico (principalmente la desaparecida ENSIDESA y Duro Felguera), que conllevó la marcha de gran número de familias del municipio langreano. Sin embargo, el inminente cierre de las minas que actualmente se encuentran activas y la falta de iniciativas empresariales agudizarán aún más el actual declive económico en que se haya el municipio, por lo que estabilizar el número de habitantes parece ser más una utopía que un objetivo a conseguir.

A la reducción y envejecimiento de la población que derivan del declive económico de las comarcas mineras de la zona central de Asturias, ahora se ha sumado la profunda crisis económica general del país. La coincidencia en el tiempo de ambos fenómenos en el último quinquenio se traduce –tiene su efecto social más evidente y notable– en un crecimiento cada vez más acelerado del desempleo, que podemos ver en la Tabla II.

TABLA II										
Evolución del paro registrado en Langreo, 2008-2012										
	2008		2009		2010		2011		2012	
	HOM.	MUJ.	HOM.	MUJ.	HOM.	MUJ.	HOM.	MUJ.	HOM.	MUJ.
Menor de 20	26	38	62	48	69	42	63	61	75	59
De 20 a 24	182	141	238	183	240	179	259	225	249	213
De 25 a 29	223	193	263	268	283	271	358	295	409	293
De 30 a 34	218	227	292	259	304	266	362	314	390	361
De 35 a 39	176	221	204	264	263	297	321	318	412	351
De 40 a 44	224	217	228	250	242	233	308	278	359	327
De 45 a 49	197	198	241	233	254	237	298	272	349	314
De 50 a 54	134	150	148	191	174	190	186	240	254	299
De 55 a 59	76	98	99	106	127	127	157	135	210	165
Mayor de 59	39	59	46	68	58	76	79	80	88	98
TOTAL	1533	1542	1821	1870	2014	1918	2391	2218	2795	2480
TOTAL GENERAL	3075		3691		3932		4609		5275	

Fuente: Servicio Público de Empleo Principado de Asturias

Desde el inicio de la crisis económica, el aumento del desempleo ha estado presente en todas las estadísticas, agravándose en aquellos municipios en retroceso industrial y con escasas alternativas de empleo, como es el caso de Langreo, donde el paro registrado en 2012 ha superado en un 73,7 % el de 2008, siendo el grupo de edad entre 30 y 39 años el más numeroso en los tres últimos años, mientras en 2008 y 2009 se aprecia un descenso de las personas desempleadas de ese mismo grupo, trasladándose el registro más alto a las personas entre 40 y 44 años, que en 2010 deja ver un descenso.

Hemos de señalar también que el mayor incremento tiene lugar en los varones de menos de 20 años en el año 2008, mientras las mujeres de ese mismo grupo de edad registran el mayor descenso en 2010.

Como se puede observar en la Tabla III, no se aprecia una regularidad ni una pauta que marque los ascensos y descensos en el número de personas desempleadas en el tiempo por grupos de edad. Únicamente se puede verificar el aumento del desempleo a nivel general en estos últimos cinco años.

TABLA III					
Variación interanual del paro registrado por grupos edad, 2008-2012					
	2008→2009	2009→2010	2010→2011	2011→2012	2008→2012
MENORES DE 20 AÑOS	71,87	0,91	11,71	8,06	109,37
DE 20 A 24 AÑOS	30,34	-0,47	15,51	-4,55	43,03
DE 25 A 29 AÑOS	27,64	4,33	17,87	7,50	68,75
DE 30 A 34 AÑOS	23,82	3,45	18,60	11,09	68,76
DE 35 A 39 AÑOS	17,88	19,66	14,11	19,41	92,19
DE 40 A 44 AÑOS	8,39	0,63	23,37	17,06	55,55
DE 45 A 49 AÑOS	20	3,5	15,89	16,32	67,85
DE 50 A 54 AÑOS	19,37	7,37	17,03	29,81	94,72
DE 55 A 59 AÑOS	17,82	23,90	14,96	28,42	115,52
MAYORES DE 55 AÑOS	17,28	21,63	32,22	9,36	89,80
TOTAL GENERAL	21,53	6,53	18,79	12,93	73,69

Si en el año 2009 se produce un aumento significativo del desempleo en todos los grupos por edades, exceptuando el de 40 a 44 años, que no llega al 9 %, en 2010 el ascenso se ralentiza situándose en un 15 % menos que en 2009, siendo destacables los grupos de 20 a 24, de 40 a 44 y menores de 20 años, que dejan ver una reducción y un incremento que no llega al 1 %, respectivamente, además del resto de valores que se sitúan por debajo del 5 %.

Sin embargo, en el año 2011 el repunte con respecto al anterior sitúa los porcentajes por encima del 10 %, destacando las personas desempleadas entre 40 y 44 años, que pasan de permanecer casi estables a incrementarse en más del 23 %, siendo únicamente los parados entre 35 y 39 y de 55 a 59 años los que aminoran el porcentaje de ascenso con respecto al 2010, situándose incluso por debajo del experimentado en 2009.

Por último, en el año 2012 con respecto al 2011 el porcentaje del acrecentamiento del paro vuelve a remitir en varios grupos, destacando el hecho de que en los desempleados de entre 20 y 24 años llega a registrarse una disminución del paro de más del 4 % con respecto al año anterior, mientras el aumento de las personas desempleadas entre 35 y 39 años asciende para situar el porcentaje a la altura del experimentado en 2010. Otro grupo donde la subida es notable es en el de los parados entre 55 y 59 años, donde llega casi a doblarse.

Como se puede observar, la evolución del aumento del paro durante los años 2008 a 2012 parece producirse de forma arbitraria en los diferentes grupos de edad, caracterizándose por una alternancia de ascensos y descensos difíciles de interpretar, aunque las políticas de empleo dirigidas en determinados momentos y a sectores de edad concretos de la población puedan influir en estos movimientos.

b. Las Ayudas Económicas de Emergencia Social

La Ley 1/2003, de 24 de Febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias, al regular el Sistema Público de Servicios Sociales, define los Servicios Sociales Comunitarios como estructura básica del mismo. En desarrollo de la Ley 1/2003 se han dictado normas tales como el Decreto 108/2005 de 27 de

octubre por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales, donde se regulan las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales Comunitarios.

Los Centros Municipales de Servicios Sociales son la unidad básica de referencia del sistema de servicios sociales, con un carácter generalista, comunitario y preventivo, dotados de equipos técnicos, incluidas las UTS, y de los medios necesarios que dan soporte a las Prestaciones Básicas, cuya función es la atención a la problemática social, tanto en un nivel individual y familiar como de desarrollo comunitario.

Las UTS, integradas en el Centro de Servicios Sociales, constituyen su elemento básico de actuación y su expresión mínima como dispositivo de proximidad del sistema de servicios sociales, compartiendo con el Centro el carácter de primer punto de acceso al sistema de servicios sociales.

El Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Langreo está ubicado en el distrito de Sama, existiendo 7 UTS, localizadas en los distritos de Sama, La Felguera (2), Riaño, Ciaño, Lada y Tuilla.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Langreo desarrollan los programas y servicios dirigidos a toda la población e incluidos en el primer nivel de atención, y dado que el Decreto 108/2005, de 27 de octubre, establece la naturaleza de las prestaciones complementarias entre las que se incluyen las Ayudas Económicas de Emergencia Social y otorga a algunas Entidades Locales la competencia para su gestión y reconocimiento, los Servicios Sociales Municipales tienen capacidad y autonomía para tramitar y conceder este tipo de ayudas.

Estas ayudas son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social.

Las ayudas económicas municipales para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social son un instrumento dentro de la intervención social que asume los diversos aspectos de la situación de necesidad planteada, desde la perspectiva de una actuación integral y que ha de tener como finalidad prevenir la exclusión social y favorecer la integración de las personas.

Están dirigidas a personas o familias individuales que, por causas sobrevenidas de carácter grave, se encuentran en una situación de urgente necesidad y también a aquellas que se encuentren en situación de emergencia debido a la falta de recursos para hacer frente a gastos de carácter extraordinario, siendo siempre un apoyo a la intervención social.

La tipología de las ayudas y/o contingencias a las que responde la ayuda económica de emergencia social son múltiples, pero suelen enmarcarse dentro de las siguientes:

- *Con carácter general:*

- Ayudas para gastos relativos a la cobertura de necesidades básicas del solicitante o de su familia (alimentación, vestido, higiene personal, limpieza, equipamiento, etc.)
- Ayudas destinadas al gasto derivado del uso y mantenimiento habitual de la vivienda (alquiler, luz, gas, agua y comunidad) o deudas relacionadas con él o destinadas al abono de los suministros de luz eléctrica y agua que impidan los cortes de suministros básicos de la vivienda habitual, así como para el alquiler mensual de la misma que impida los procedimientos de desahucio por impago.
- Ayudas destinadas a cubrir o paliar gastos de mobiliario y de electrodomésticos básicos.

- *Ocasionalmente:*

- Ayudas para el pago de alojamiento urgente transitorio para personas mayores, discapacitados (en situación de necesidad probada), menores procedentes de situaciones de desprotección y/o desamparo, familias monoparentales, inmigrantes y refugiados, víctimas de malos tratos, personas sin techo y familiares de población reclusa.
- Ayudas dirigidas a solventar situaciones de necesidad originadas por circunstancias que ponen en peligro la convivencia en el núcleo familiar o la integración social del beneficiario o de algunos de sus

miembros, que no estén comprendidas en los supuestos anteriores, ni cubiertas por otras.

- Ayudas para gastos de asistencia sanitaria no cubiertos por el Sistema Nacional de Salud ni sean cubiertos por convocatorias de subvenciones de otras instituciones, previo informe del especialista y valoración técnica.

- Ayudas destinadas a cubrir otros gastos distintos de los anteriores que puedan requerir una prestación económica de carácter extraordinario.

La naturaleza y características de este tipo de ayudas, sumadas al incremento del desempleo en los últimos años, explican el aumento de la demanda de las mismas, ya que los efectos de la crisis han convertido a familias con cierta estabilidad en el empleo, y con ello económica, en usuarios potenciales de los Servicios Sociales, mientras ha agudizado las carencias de aquellas que ya se encontraban en una situación económica precaria.

Otro factor que ha colocado estas ayudas en un lugar destacado con respecto a las diferentes demandas recibidas por los Servicios Sociales es el largo plazo de resolución de las solicitudes de la Prestación del Salario Social Básico, que actualmente se sitúa alrededor de los 18 meses, obligando a los Servicios Sociales Municipales a dar una respuesta más inmediata a la cobertura de las necesidades básicas de las familias carentes de ingresos económicos o cuya escasa cuantía no alcanza a permitir su subsistencia.

El aumento del número de familias con una precaria situación económica y, con ello, el número de demandantes de ayudas que han de prevenir y paliar el creciente riesgo de exclusión en que se encuentran, ha requerido un esfuerzo financiero de las entidades locales, que se ha visto reflejado en el notable aumento del presupuesto destinado a Ayudas Económicas de Emergencia en los últimos cinco años.

c. Evolución de las Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social

Desde enero de 2008, la demanda recibida en el Centro de Servicios Sociales ha ido en aumento, especialmente en lo referido a las Ayudas Económicas de

Emergencia Social, ya que, como dijimos anteriormente, están dirigidas a la cobertura de necesidades básicas, y a medida que perduran las situaciones de una economía deficitaria en las familias, más acuciantes se hacen dichas necesidades.

Del mismo modo, los efectos negativos de la crisis son mucho más acusados en aquellas familias y/o personas en mayor riesgo de exclusión, por lo que el número de usuarios ha ido en aumento al igual que las familias afectadas por el desempleo y con ello, la disminución o carencia de ingresos económicos.

TABLA IV						
Evolución de las Ayudas Económicas de Emergencia Social						
Año	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Nº de Solicitudes presentadas	78	70	86	115	153	502
Nº de solicitudes concedidas	55	54	66	101	132	408

El aumento en la demanda del número de solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social entre 2008 y 2012 ha sido del 96 %, habiéndose registrado el mayor incremento entre 2010-2011 y 2011-2012, donde el aumento supone el 33,72 % y el 33,04%, respectivamente. No obstante, hemos de señalar que del total de ayudas solicitadas se han concedido finalmente el 81,27 %, dado que la demanda siempre supera las partidas presupuestarias asignadas a este capítulo en cada ejercicio.

TABLA V					
Presupuesto de las Ayudas Económicas de Emergencia Social, 2008-2012					
	2008	2009	2010	2011	2012
APORTACIÓN AUTONÓMICA	13541,33	13812,5	28812,5	31000	33480
APORTACIÓN MUNICIPAL	12458,67	21279,5	17187,5	23570	41520
PRESUPUESTO TOTAL	26000	35092	46000	54570	75000

Por otra parte, en lo que respecta al presupuesto destinado a las Ayudas Económicas de Emergencia Social, ha ido incrementándose de tal forma que la asignación total entre 2008 y 2012 se ha triplicado, dándose el mayor aumento de 2011 a 2012, con un 37,44 %, y el menor de 2010 a 2011, coincidiendo con el acuerdo marco del Estado con las entidades locales sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, que establecía la aprobación de un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativos y empresariales, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público.

El aumento de las partidas presupuestarias destinadas a este tipo de ayudas ha venido marcado por el intento de dar respuesta a la demanda recibida y poder dar cobertura al mayor número de solicitudes posible.

d. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social: las variables observadas

Como se ha indicado anteriormente, la información extraída del Programa SIUSS relativa a los Expedientes de las personas solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social se ha llevado a cabo atendiendo a diferentes variables a partir de las cuales se podría conocer el perfil de los usuarios de Servicios Sociales Municipales de Langreo entre los años 2008 y 2012, así como la evolución de dicho perfil y los posibles cambios que hubieran tenido lugar en el mismo.

Las variables observadas, cuyos resultados se detallan a continuación, son:

- Destino de las Ayudas

- Edad de los solicitantes
- Sexo de los solicitantes
- Características de la familia en cuanto a número de miembros y existencia de menores de 16 años y/o mayores de 64 en la unidad de convivencia
- Nivel educativo de los solicitantes
- Nacionalidad y pertenencia a grupo étnico de los demandantes
- Ser usuario nuevo o reiterado de los Servicios Sociales Municipales
- Acceso de los usuarios de Ayudas Económicas de Emergencia Social a la Prestación de Salario Social Básico

i. Destino de las Ayudas Económicas de Emergencia Social

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de las Ayudas Económicas de Emergencia Social es garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas y/o familias, resulta comprensible que el 85,86 % del total de solicitudes vayan destinadas a ello.

En lo referido a las Ayudas destinadas a la vivienda, han registrado un importante ascenso entre 2008 y 2010 (el 128,57 %), para estabilizarse después, aunque hemos de tener presente que desde los propios Servicios Sociales se prioriza el destino de las Ayudas Económicas de Emergencia Social a la cobertura de necesidades básicas sobre el resto, y en muchas ocasiones la demanda de Ayudas Económicas de Emergencia Social destinadas a alimentación tienen como finalidad que los escasos ingresos de la familia puedan destinarse a sufragar los gastos derivados de la vivienda, lo que cuanto menos desvía el destino real de dichas ayudas que en ocasiones está maquillado en virtud de la cuantía de las partidas presupuestarias en que puedan ser incluidas.

TABLA VI**Destino de las solicitudes de Ayuda Económica de Emergencia Social**

Año	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Destino						
N. Básicas	70	65	67	98	131	431
N. Personales	1		3	2	6	12
Vivienda	7	5	16	15	16	59

ii. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por edades

Con el fin de observar la evolución del número de solicitudes en función de la edad se han establecido seis grupos, correspondiendo el mayor número de solicitudes a las personas de edades comprendidas entre los 26 y 45 años, donde se incluye más del 57 % del total de solicitudes, hecho que puede explicarse en parte en función de las políticas de empleo (planes locales de empleo) que van dirigidas mayoritariamente a los grupos de población menor de 25 años o mayor de 45, lo que conlleva que la demanda de Ayudas Económicas de Emergencia Social por parte de estos colectivos sea más moderada.

De la misma forma, el descenso de solicitudes en los usuarios de Servicios Sociales de edades superiores a los 55 años estaría justificado, por un lado, por el acceso a las prestaciones del Servicio Público de Empleo dirigidas a estos colectivos como el Subsidio por desempleo para personas mayores de 54 años y, por otro, por alcanzar la edad de jubilación y con ello el acceso a una pensión contributiva o no contributiva.

TABLA VII							
Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia por edad, 2008-2012							
Año	2008	2009	2010	2011	2012	Total	% del Total
Edad							
18-25	10	5	10	16	15	56	11,16
26-35	13	18	28	27	40	126	25,10
36-45	28	23	14	42	57	164	32,67
46-55	11	15	21	21	27	95	18,92
56-65	7	8	7	5	9	36	7,17
Más de 65	9	1	5	4	4	23	4,58
Sin dato			1		1	2	0,4
Total	78	70	86	115	153	502	100

A nivel global se puede observar un incremento de solicitudes en todos los grupos de edad salvo en el de mayores de 65 años, al que nos hemos referido anteriormente. Sin embargo cabe señalar la inestabilidad del grupo de 18 a 25 años, donde se puede observar un descenso de solicitudes en 2009, para luego ascender en la misma proporción dos años consecutivos y estabilizarse al fin.

El grupo de edad en el que se produce el mayor incremento en términos relativos es el 26 a 35 años, cuyas solicitudes, comparando 2008 y 2012, han ascendido un 207 %. La segunda subida más importante se produce en el grupo de 46 a 55 años, con un 145 %, y la tercera en el grupo de 36 a 45 años, con un 104 %. Pese a ello, es este último grupo de edad el que sigue aportando el mayor volumen de solicitudes; en concreto, el 36 % en 2008 y el 37 % en 2012.

En el otro lado, nos encontramos con el grupo de mayores de 55 años, cuyas solicitudes han menguado un 19 % entre 2008 y 2012, lo que ha reducido su participación entre los solicitantes a un 8,5 % en el último año, que se sitúa por debajo, incluso, de las solicitudes del grupo más joven (menores de 26 años, con el 9,8 %).

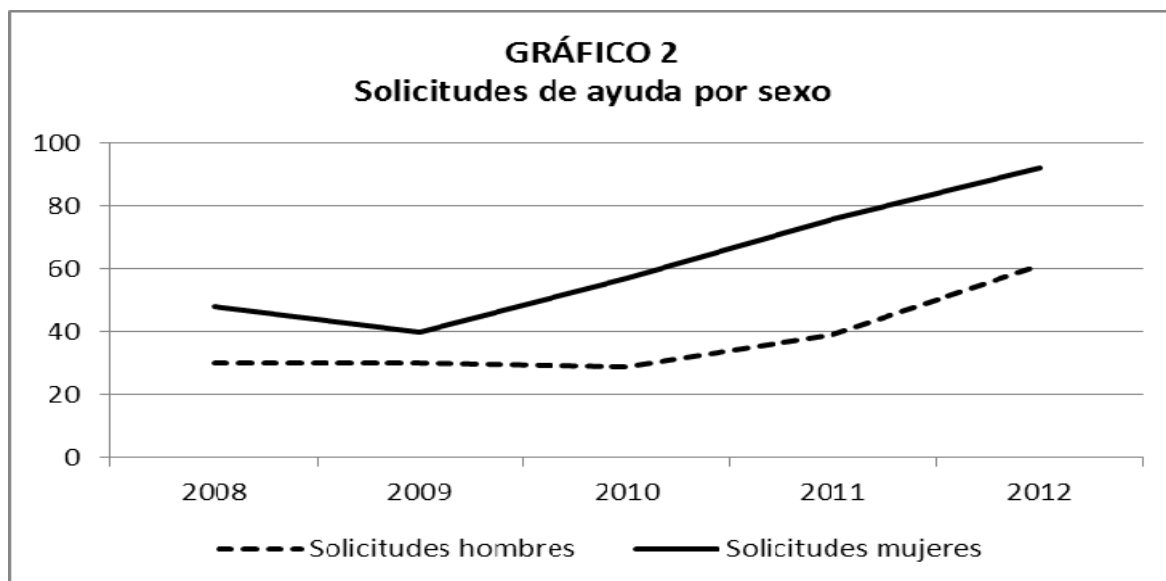
iii. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por sexo

Del total de las Ayudas Económicas solicitadas en los últimos cinco años, algo más de un 62 % han sido formuladas por mujeres, superando este porcentaje en 2010 y 2011 donde alcanzaron el 66 %.

Sin embargo, el crecimiento de las solicitudes presentadas por hombres es ligeramente mayor que el de las presentadas por mujeres, un 103 % frente a un 92 %, entre los datos de 2008 y los de 2012.

TABLA VIII						
Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por sexo, 2008-2012						
Año	2008	2009	2010	2011	2012	Diferencia
Sexo						2012-2008
Hombres	30	30	29	39	61	103 %
(% sobre total año)	(38,5)	(42,9)	(33,7)	(33,9)	(39,9)	
Mujeres	48	40	57	76	92	92 %
(% sobre total año)	(61,5)	(57,1)	(66,3)	(66,1)	(61,1)	
Total	78	70	86	115	153	96 %

Como se puede apreciar en el gráfico n° 2 más claramente, el mayor crecimiento en la serie agregada de las solicitudes presentadas por hombres se debe al año 2012, en el que éstas crecieron con respecto al año anterior un 56 %. Parece, pues, que el agravamiento de la crisis y del impacto de la misma sobre el empleo, que está siendo comparativamente mayor para los hombres, ha empezado a reflejarse, en términos de solicitudes de ayuda presentadas por éstos, en el año 2012.



Esta mayor presencia de mujeres entre las personas solicitantes de las Ayudas Económicas de Emergencia Social está en buena parte relacionada con el número de familias monoparentales encabezadas por mujeres, muy superior al de hombres, como puede verse en la Tabla IX.

TABLA IX

Familias monoparentales solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social

	2008	2009	2010	2011	2012	Total General
Hombres	2	2	1	1	3	9
Mujeres	21	18	20	37	34	130
Total	23	20	21	38	37	139

Aunque no se observa una pauta de evolución, las familias monoparentales cuya persona principal es una mujer representan una parte de la demanda muy importante (nunca inferior a un tercio de las solicitudes de mujeres y entorno a una cuarta parte del total)

En cuanto a las solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social referentes a familias monoparentales, atendiendo al total de solicitudes, se da una ligera disminución del peso de las mismas, salvo el repunte fuerte de 2011, que apunta a la llegada al colectivo de demandantes de otros perfiles tradicionalmente menos vulnerables. En cualquier caso, las personas

demandantes con familia monoparental son abrumadoramente mujeres, como puede verse en la Tabla X.

TABLA X					
Porcentaje de familias monoparentales entre las solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social					
	2008	2009	2010	2011	2012
% F.M. entre mujeres	43,7	45	35,1	48,7	37
% F.M. sobre el total	29,5	28,6	24,4	33	24,2

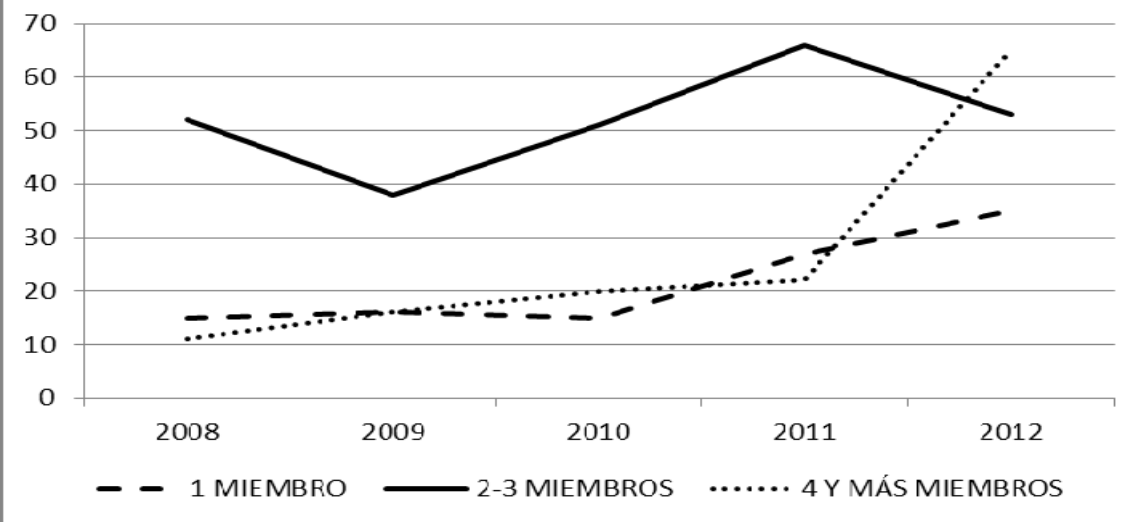
iv. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por tipología familiar: según el número de miembros y la presencia de menores de 16 y/o mayores de 64 años

La mayor parte de las unidades familiares solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social están formadas por 2 ó 3 miembros, que superan el 51 % del total, siendo destacable el repunte de 2011 cuando alcanzaron el 57 %, dado que en líneas generales su evolución ha sido más o menos estable con tendencia a una disminución a diferencia de las de un miembro y más de cuatro que desde 2010 se han incrementado de forma considerable, llegando a triplicarse estas últimas en 2012.

En lo que respecta a las familias de un miembro es necesario tener presente que el incremento en los dos últimos años puede estar relacionado con la finalización de las prestaciones por desempleo de aquellas personas que perdieran su trabajo al inicio de la crisis, ya que una vez finalizado el periodo reconocido en base a la cotización anterior, al carecer de cargas familiares no tienen derecho a la percepción del subsidio por desempleo.

TABLA XI**Unidades familiares solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social, según el número de miembros**

	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL GENERAL
1 MIEMBRO	15	16	15	27	35	108
2-3 MIEMBROS	52	38	51	66	53	260
4 Y MÁS MIEMBROS	11	16	20	22	65	134
TOTAL	78	70	86	115	153	502

GRÁFICO 3
Evolución de las Solicitudes de Ayuda Económica según n° de miembros del hogar

Como se puede observar en la tabla y el gráfico precedentes, las familias con 4 y más miembros parten de la posición más baja en cuanto a número de solicitudes para rebasar en 2012 a las familias de un miembro y a las de 2 ó 3 miembros, habiéndose producido este espectacular aumento en el último año, ya que en

2011 las familias con 4 y más miembros aún habían registrado el menor número de solicitudes.

TABLA XII						
Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social						
con menores de 16 años y/o mayores de 64						
	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
FAMILIAS CON MENORES DE 16 AÑOS	42	50	52	75	92	311
% SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES	53,85	71,43	60,47	65,22	60,13	61,96
FAMILIAS CON MAYORES DE 64 AÑOS	6	4	8	6	8	32
% SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES	7,69	5,71	9,3	5,22	5,23	6,37
FAMILIAS CON MENORES DE 16 AÑOS Y MAYORES DE 64 AÑOS	1	2	2	3	4	12
% SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES	1,28	2,86	2,33	2,61	2,61	2,39
FAMILIAS SIN MENORES DE 16 AÑOS NI MAYORES DE 64 AÑOS	29	14	24	31	49	147
% SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES	37,18	20	27,91	26,96	32,03	29,28

Con respecto a los miembros de la unidad familiar, en más del 60 % de los casos hay algún menor de 16 años, mientras las familias con personas mayores de 64 años no llegan en ningún caso al 3 % y han permanecido estables, salvo el ligero ascenso registrado en 2010. Esta baja representación obedece, en parte, al acceso de estas personas a pensiones de jubilación que, aunque en muchos casos son pensiones no contributivas, aportan unos ingresos fijos a la unidad familiar que permite afrontar parte de los gastos derivados de alimentación y/o vivienda.

En lo referido a las familias con menores, su evolución entre 2008 y 2012 se ha caracterizado por un importante incremento en 2009 para continuar fluctuando un 5 % arriba y abajo durante los años siguientes.

En cuanto a las familias en las que no hay ningún miembro menor de 16 años ni mayor de 64, se observa una inestabilidad en estos años, pero sin que los repuntes en 2010 y 2012 llegaran al 37 % de representación de 2008, ya que

éstos se encuentran lejos de la reducción de más del 17 % de estas familias en 2009, con respecto a 2008.

v. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por nivel educativo

Para conocer el perfil del usuario de Servicios Sociales solicitante de Ayuda Económica de Emergencia Social se ha tenido en cuenta su nivel de estudios, estableciendo cinco categorías diferentes, siendo las personas sin estudios las que predominan sobre el resto, con un 32,47 %, seguidas de aquellas que han cursado estudios primarios y representan el 25,30 % del total. En ambos casos el mayor aumento se ha producido en 2012.

Un aspecto destacable se observa en el número de personas con Graduado Escolar que en 2009 y 2010 desciende notablemente, más del 50 %, para superar incluso las cifras iniciales en 2011.

No obstante, donde se ha producido un mayor aumento en estos últimos cinco años ha sido en las personas graduadas en ESO y en aquellas con estudios secundarios no obligatorios y universitarios, que casi se han sextuplicado, aunque el incremento más notable en estos últimos ha tenido lugar en 2011, mientras los primeros lo experimentan en 2010.

TABLA XIII						
Solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social según el nivel de estudios						
Año	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Nivel de estudios						
SIN ESTUDIOS	33	29	31	28	42	163
ESTUDIOS PRIMARIOS	19	16	23	29	40	127
GRADUADO ESCOLAR	17	8	3	19	19	66
GRADUADO EN ESO	6	12	22	21	35	96
ESTUDIOS SECUNDARIOS NO OBLIGATORIOS Y UNIVERSITARIOS	3	5	7	18	17	50
TOTAL	78	70	86	115	153	502

Como puede observarse en la Tabla XIII:

- Ha reducido su participación (%) el grupo de personas sin estudios y con el graduado escolar;
- Mantiene casi igual su peso el de personas con estudios primarios;
- Y los dos que aumentan su participación significativamente son las personas graduadas en ESO y quienes tienen el más alto nivel de estudios: secundarios no obligatorios y universitarios.

En términos absolutos, estos cambios en la composición de solicitudes se traducen en:

- Una subida muy por debajo de la media (196,1 %) de los grupos de personas sin estudios (127,3 %) y personas con el graduado escolar (111,8 %);
- Un aumento ligeramente más alto de la media de las personas con estudios primarios (210,5 %);
- Y un crecimiento muy elevado de las personas graduadas en ESO (583,3 %) y con estudios superiores al nivel obligatorio (566,7 %).

Hay, pues, una significativa recomposición de las solicitudes según el nivel de estudios: aumentan su participación las personas con los más elevados niveles de estudios, cuya presencia al comienzo de la crisis entre el colectivo de solicitantes de estas ayudas era muy reducida, pero se ha multiplicado casi por tres, y las personas con estudios obligatorios en su modalidad más reciente (ESO).

Esta recomposición puede explicarse por el crecimiento de las solicitudes procedentes de los grupos de edad que ya cursaron sus estudios obligatorios conforme al modelo educativo actual (recordemos que el grupo de edad que más había incrementado las solicitudes era el de 26 a 35 años, que pasó de representar un 16,7 % en 2008 a representar un 26,1 % en 2012). Pero también puede decirse con cierto fundamento que el recrudecimiento de la crisis económica desde 2011 ha empezado a pasar una factura mayor en términos de empleo a las personas con más altos niveles de estudios, una característica que protege mejor ante el

desempleo, como es bien sabido, pero que ve mermada notablemente esta capacidad protectora ante la profundización y expansión de la crisis económica.

vi. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por nacionalidad extranjera y minorías étnicas

La pertenencia a un grupo étnico y la nacionalidad extranjera, principalmente cuando la procedencia es de determinados países, son características que contribuyen a definir el perfil del usuario de los Servicios Sociales, y por ello han orientado las directrices de políticas sociales específicas para el desarrollo de los dispositivos de inclusión social de estos colectivos.

Este hecho se corrobora en las solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia, donde minorías étnicas y extranjeros alcanzan casi el 25 % y el 20 %, respectivamente, sobre el total de solicitudes a lo largo de estos años.

Sin embargo, la evolución no sigue las mismas pautas. Las solicitudes referentes a minorías étnicas se reducen levemente en 2009 y 2010 para incrementarse en 2011 y 2012, donde alcanzan un 28 % sobre el total de ese año que, por otra parte, no coincide con el movimiento demográfico del colectivo en el municipio.

En el caso de las solicitudes tramitadas por extranjeros se produce un paulatino aumento entre 2008 y 2011, donde superan el 25 % del total de solicitudes, para experimentar una disminución en 2012, a pesar de que en este año la población total extranjera en el municipio alcanza su cota más alta.

TABLA XIV**Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social de minorías étnicas y extranjeros/as**

	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
MINORÍAS ÉTNICAS	21	17	20	29	35	122
% SOBRE TOTAL SOLICITUDES	27	24,29	23,25	25,22	28	24,3
<i>% MINORÍAS ÉTNICAS EN EL MUNICIPIO</i>	<i>1,86</i>	<i>1,88</i>	<i>1,89</i>	<i>1,84</i>	<i>1,91</i>	--
EXTRANJEROS	12	11	18	29	28	98
% SOBRE EL TOTAL SOLICITUDES	15,38	15,71	20,93	25,21	18,3	19,52
<i>% EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO</i>	<i>2,13</i>	<i>2,76</i>	<i>2,95</i>	<i>3,02</i>	<i>3,04</i>	--

En 2008, entre ambas minorías representaban el 42,3 % de todas las solicitudes (78). En 2012, representan el 41,17 % de todas las solicitudes (153). Han crecido, con respecto a 2008, un 190,9 %, mientras el total de solicitudes lo ha hecho un 196,1 %. O sea, que estos colectivos, tradicionalmente más vulnerables y excluidos, han visto cómo sus solicitudes de ayudas de emergencia han crecido menos que la media, y por lo tanto, menos que las de las personas con perfiles más “normalizados”, tradicionalmente mejor integrados en las estructuras y dinámicas sociales que facilitan la inclusión social.

vii. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social por usuarios nuevos o reiterados

Si el aumento de la demanda de este tipo de recursos nos ofrece una visión sobre los cambios que se están produciendo en los servicios sociales básicos, la diferenciación entre los usuarios en función de que accedan por primera vez a los Servicios Sociales o, por el contrario, ya sean usuarios de los mismos, da una muestra clara del cambio de perfil del usuario de los Servicios Sociales como consecuencia de la crisis económica o, cuanto menos, de la llegada de una tipología de usuario que hasta ahora no había accedido a este tipo de recursos.

TABLA XV**Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social según el carácter nuevo o reiterado de la persona solicitante**

	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
USUARIO NUEVO	28	22	19	38	46	153
USUARIO REITERADO	50	48	67	77	107	349
% NUEVOS USUARIOS SOBRE EL TOTAL	35,9	31,43	22,09	33,04	30,06	30,47

En el año 2008, con el inicio de la crisis económica se produce la entrada del mayor número de nuevos usuarios que hasta ese momento no habían accedido al Sistema Público de Servicios Sociales a través de las Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia. Sin embargo, en los dos años siguientes se reduce para volver a incrementarse en 2011 y 2012 sin llegar a alcanzar el 36 % sobre el total de solicitudes registrado en 2008.

Los datos indican, pues, que cada año estudiado, con la excepción de 2010, hay una incorporación de nuevos/as solicitantes que representa alrededor de la tercera parte del total anual de solicitudes, lo que en buena parte puede reflejar la llegada de nuevos perfiles sociales a esta prestación, que tradicionalmente ha atendido a unos usuarios asiduos a ella y beneficiarios de otras complementarias, habida cuenta de la situación de exclusión cronificada.

viii. Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social con solicitud de la Prestación de Salario Social Básico

La Prestación del Salario Social Básico, como derecho subjetivo de las personas con residencia en un municipio asturiano durante al menos los dos años anteriores a la fecha de solicitud, debería ser el recurso económico al que accedieran todas aquellas personas o unidades familiares de convivencia carentes de ingresos. Sin embargo, la tardanza en el trámite de las solicitudes estimada actualmente en unos 18 meses ha obligado a los Servicios Sociales Municipales a buscar en las Ayudas Económicas de Emergencia Social la alternativa que amortigüe las carencias de las familias durante este tiempo de espera y permita,

al menos, cubrir las necesidades básicas y/o los gastos urgentes y básicos derivados de la vivienda, de ahí que del total de las solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social entre 2008 y 2012, casi el 70% lleven pareja la solicitud de la Prestación del Salario Social Básico.

TABLA XVI						
Solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social que son también solicitantes del Salario Social Básico						
	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA Y SALARIO SOCIAL BÁSICO	41	45	58	81	125	350
TOTAL SOLICITUDES A.E.E.	78	70	86	115	153	502
% SOLICITANTES S.S.B. SOBRE EL TOTAL SOLICITUDES A.E.E.	52,56	64,28	67,44	70,43	81,7	69,72

El aumento de solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia que además ha solicitado la prestación del Salario Social Básico ha ido creciendo año tras año, siendo el aumento del porcentaje del número de solicitudes en 2012 con respecto a 2008 del 304,88 %.

El mayor incremento sobre el total de solicitudes ha tenido lugar en 2009, aumentando casi un 12 % con respecto al año anterior, mientras en los tres años siguientes la subida ha sido más moderada, alrededor de un 3%, para elevar ese crecimiento en 2012, en que el número de solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social que a su vez han solicitado Salario Social Básico representa más del 80 % sobre el total de solicitudes.

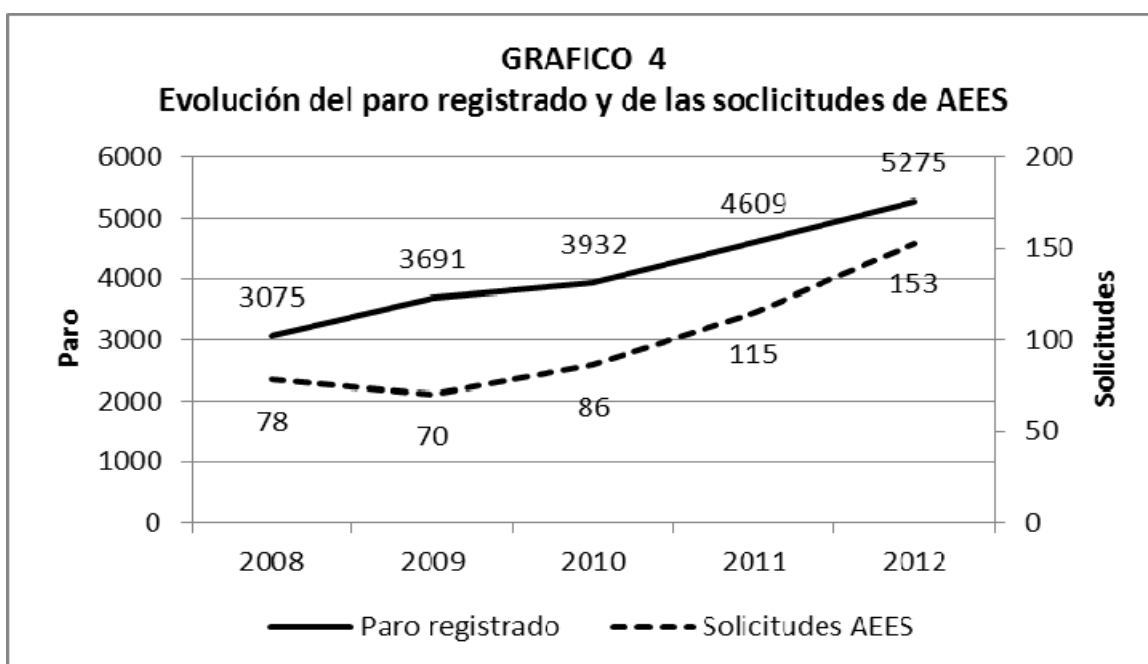
ix. Desempleo y solicitudes de ayudas económicas de emergencia

Por un lado, tal y como veíamos más arriba (tabla II), según las cifras del “paro registrado”, el número de personas residentes en Langreo en situación de desempleo era de 5.275 en diciembre de 2012. Esta cifra, que se encuentra entre las más altas de Asturias, supone un incremento del 71.54 % con respecto a la de diciembre de 2008, habiéndose producido el mayor incremento entre 2008 y

2009, donde alcanzó el 20.03 %, mientras entre 2009 y 2010 dicho incremento se situó en el 6.53 %.

Por otro lado, hemos visto que el número de solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social ha sufrido, en líneas generales, un notable aumento desde el año 2008 hasta el 2012.

Si comparamos ambas magnitudes, puede observarse que, con la excepción de 2009, su evolución es muy coincidente, como es lógico. Como también parece lógico que en 2011 y 2012 el crecimiento de las solicitudes de ayuda haya superado al de personas en paro: muchas de aquellas cuya situación de desempleo se ha producido en los primeros años de la crisis, habrían estado percibiendo prestaciones del Servicio Público de Empleo durante un tiempo determinado, en muchos casos dos años, pero una vez agotado el tiempo límite de percepción de estas prestaciones (“parados de larga duración”) se convierten en demandantes de las ayudas en mayor proporción.



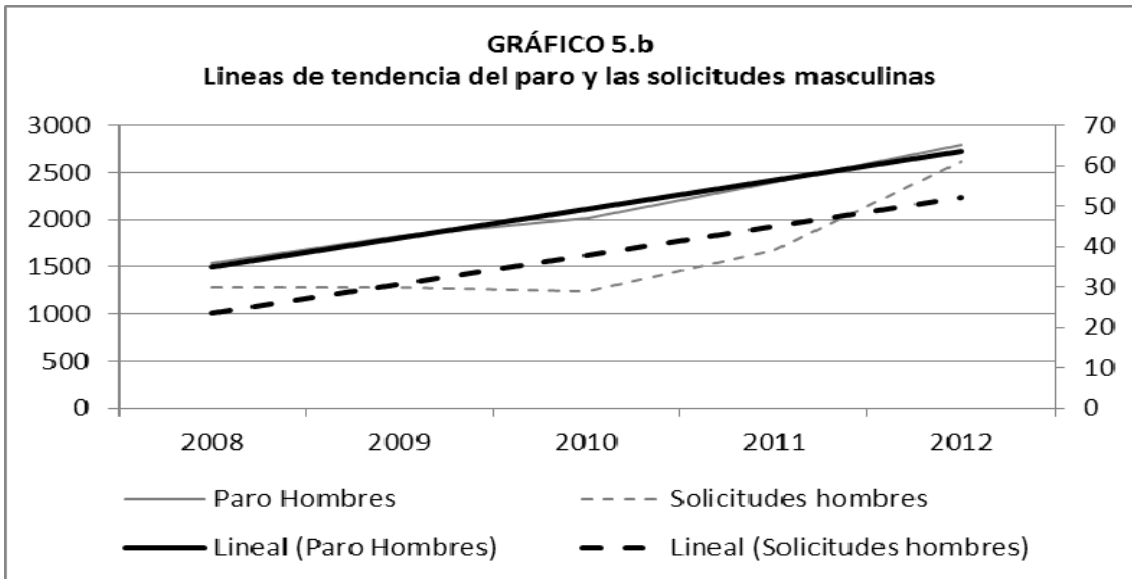
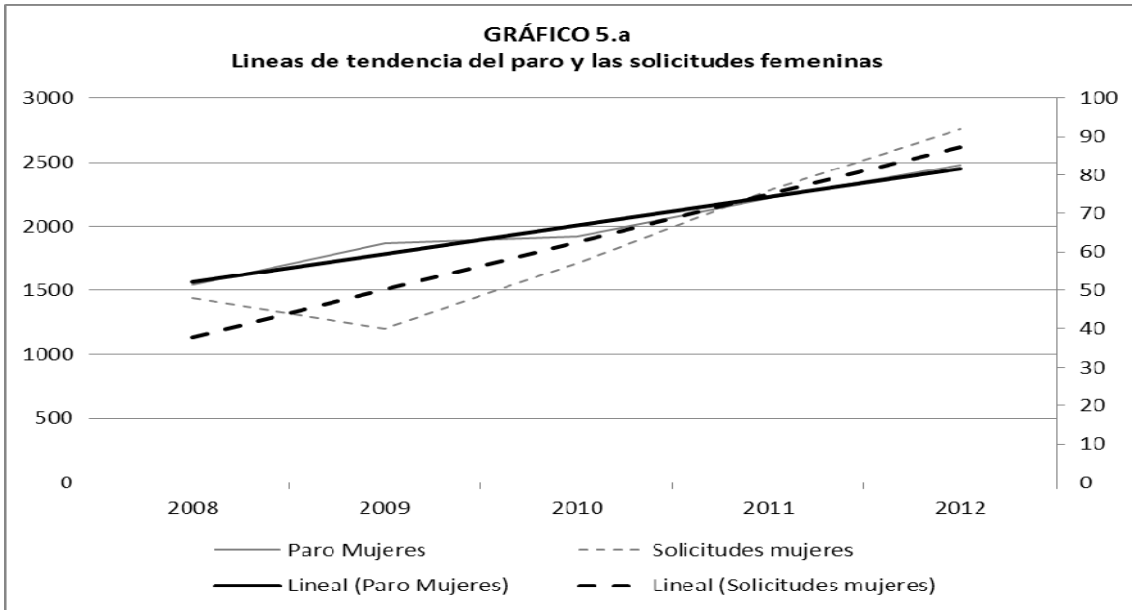
Pese a estos factores modificadores de la asociación entre crecimiento del desempleo y solicitudes de ayudas económicas a los Servicios Sociales, la misma es muy alta, como evidencia el que la correlación estadística entre ambas magnitudes (coeficiente de correlación R de Pearson) sea de 0,9279, un dato que, si bien hay que tomar con mucha precaución, por el reducido tamaño de las series de datos, viene a ilustrar esta conexión, absolutamente esperable, lógica.

Esta elevada correlación entre desempleo y solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social muestra peculiaridades interesantes cuando se desagregan los datos por sexo.

Hemos visto anteriormente que a partir del año 2010 el paro registrado masculino ha superado al femenino. Y, aunque en el año 2012 ya hemos señalado que hay un fuerte crecimiento de las solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social presentadas por hombres, las presentadas por mujeres siguen siendo notablemente más numerosas. Como puede verse en la tabla XVII, si el crecimiento del paro registrado entre los hombres durante el periodo considerado ha sido 21,5 puntos superior al registrado entre las mujeres, el de las solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social presentadas por hombres ha sido sólo 11 puntos superior al de las solicitudes presentadas por mujeres, es decir, casi la mitad.

TABLA XVII	
Comparación por sexos del crecimiento del paro registrado y las solicitudes de AEES (diferencia en puntos porcentuales)	
Diferencia 2008-2012 entre paro registrado masculino y femenino	21,5
Diferencia 2008-2012 entre paro registrado masculino y la media	10,8
Diferencia 2008-2012 entre paro registrado femenino y la media	-10,7
<i>Diferencia 2008-2012 entre solicitudes masculinas y femeninas de AEES</i>	<i>11,0</i>
<i>Diferencia 2008-2012 entre solicitudes masculinas de AEES y la media</i>	<i>7,0</i>
<i>Diferencia 2008-2012 entre solicitudes femeninas de AEES y la media</i>	<i>-4,0</i>

Como puede observarse en los gráficos 5.a y 5.b, la tendencia de las solicitudes masculinas es paralela a la del paro masculino registrado, mientras que la tendencia de las solicitudes femeninas tiene una pendiente mayor que la del paro femenino registrado.



Esta diferente relación entre las tendencias masculinas y las tendencias femeninas viene a significarnos que la propensión a presentar solicitudes por parte de las mujeres es superior a la de los hombres, aun si se toma como variable condicionante el desempleo; es decir, que el crecimiento del desempleo masculino se refleja en menor medida que el del femenino a la hora de que las ayudas económicas para situaciones de emergencia social sean presentadas por hombres o por mujeres.

3. CONCLUSIONES

Los efectos de la crisis económica en los Servicios Sociales Municipales se han manifestado ante todo, ya desde sus inicios, en el aumento de la demanda de Ayudas Económicas de Emergencia Social, directamente relacionadas con la carencia o escasez de recursos económicos de las familias. Entre 2008 y 2012, como se ha visto, las solicitudes de dichas ayudas han crecido un 96 %, habiendo sido la cobertura de necesidades básicas el destino preferente de las mismas, lo cual es bastante lógico si se tiene en cuenta que su prioridad es asegurar la alimentación de los miembros de los hogares en los que viven los/las solicitantes.

La forma en que puede documentarse la conexión entre crisis económica y situaciones de emergencia social que precisan de un apoyo económico es introduciendo el desempleo como variable determinante de la evolución de la demanda de Ayudas Económicas de Emergencia Social. Como cabía esperar, hemos comprobado la estrecha relación existente entre ambos datos, cuyas cifras han crecido prácticamente en paralelo durante los cinco años observados.

El crecimiento del número de solicitudes se encuentra igualmente relacionado con el desconocimiento de la ciudadanía sobre la Prestación de Salario Social Básico, así como con el largo tiempo de espera entre la formalización de la solicitud de dicha prestación y su concesión, lo que lleva consigo que gran parte de la carga que tendría que ser asumida por la Prestación del Salario Social Básico esté recayendo sobre las Ayudas Económicas de Emergencia Social, que debido a ello están perdiendo su carácter excepcional, y por tanto convirtiéndose en un recurso “normalizado” y como tal mucho más reiterado de lo que debiera.

Por medio de la observación de diferentes variables sociodemográficas elaboradas a partir de los expedientes de las Solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social, se han podido detectar algunos cambios significativos en los perfiles de los/las usuarios/as, algunos muy evidentes y otros más bien apuntando o esbozándose, que resumiré en los tres puntos subsiguientes.

Características del usuario de este recurso

Atendiendo a la edad, ha podido observarse que las personas pertenecientes al grupo de entre 36 y 45 años son las que acumulan en la serie la frecuencia más alta de solicitudes.

En relación con la variable sexo, hemos visto que se trata de un recurso solicitado preferentemente por mujeres.

Si nos fijamos en la composición por etnia y nacionalidad de los/las solicitantes, es manifiesta la sobrerrepresentación entre éstos/as de las personas pertenecientes a la comunidad gitana o con nacionalidad extranjera, colectivos muy minoritarios entre la población langreana, pero altamente vulnerables y expuestos a un elevado riesgo de exclusión social.

En lo relativo al tamaño del hogar de las personas solicitantes, se ha visto que predominan aquellos integrados por 2 ó 3 personas, alguna de ellas menor de 16 años, siendo destacable también el elevado número de familias monoparentales encabezadas en su mayor parte por mujeres.

Por último, el nivel de estudios de los/las solicitantes es predominantemente bajo, ya que las personas sin estudios o con estudios primarios sólo representan más del 57 % del total de solicitantes.

El perfil dominante de usuario del recurso analizado, en resumen, es el de una mujer, de entre 36 y 45 años, con estudios primarios o menos, perteneciente a la comunidad gitana o extranjera e integrada en una familia con dos o tres miembros, en un amplio número de casos de tipo monoparental

Cambios detectados en las características de los solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social

Estas características dominantes del recurso analizado, sin embargo, han experimentado o empiezan a experimentar algunos cambios significativos, en gran medida impulsados por el desarrollo y profundización de la crisis económica.

Así, las solicitudes destinadas a la vivienda y gastos derivados de la misma han experimentado un crecimiento nada desdeñable, que pone de manifiesto las dificultades de las familias para conservarla o mantener el equipamiento que

permita unas condiciones de vida digna a sus ocupantes, cuando hasta hace poco tiempo la mayor dificultad era el acceso a la vivienda, y esta problemática se había solventado en gran medida, gracias a las políticas llevadas a cabo en esta materia.

A lo largo del periodo estudiado, la entrada de solicitudes presentadas por nuevos usuarios de los Servicios Sociales Municipales ha mantenido un nivel constante de alrededor de un tercio del total de las solicitudes, lo que ha convertido a las Ayudas Económicas de Emergencia Social en la puerta de entrada a los Servicios Sociales Municipales de un nuevo perfil de usuario que hasta este momento no había precisado de este tipo de recursos, por no pertenecer a ninguno de los colectivos más tradicionalmente en riesgo de exclusión, principalmente, la comunidad gitana.

Consecuencia natural de esto es que el crecimiento del número de solicitudes de población extranjera y minorías étnicas está por debajo de la media de la generalidad de solicitudes, aunque por supuesto estos grupos han continuado accediendo a las solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social a lo largo de estos años de manera muy “sobreprorcionada” a su presencia en la población del municipio.

En cuanto a la edad, el cambio más notable es el aumento en el número de solicitudes de usuarios de entre 26 y 35 años, muy por encima del registrado por los demás grupos de edad establecidos.

Con respecto al sexo, hemos podido observar un incremento de la presencia de hombres entre los solicitantes de las Ayudas Económicas de Emergencia, cuya demanda ha aumentado en mayor medida que la de las mujeres, lo que hace que la distancia entre las solicitudes por sexos vaya en descenso. Este incremento de las solicitudes presentadas por hombres está muy relacionado con el crecimiento del desempleo, que en esta crisis ha venido afectando más a los hombres que a las mujeres, y ello a pesar de que en la parte final de periodo se detecta una tendencia a la “sobrerreacción” de las mujeres al crecimiento del desempleo, a la hora de solicitar las ayudas.

En lo relativo al tamaño de la familia, las de 4 y más miembros, tras un vertiginoso ascenso, pasan de ser las menos numerosas en 2008 a colocarse en

primer lugar en 2012, lo que está acompañado de un significativo ascenso de las familias unipersonales, con baja representación inicial.

Pero la variable donde se ha producido un cambio más notable es probablemente la del nivel de estudios. Los/las solicitantes de Ayudas Económicas de Emergencia Social con más altos niveles de estudios (secundarios no obligatorios y universitarios), que prácticamente estaban ausentes al inicio del periodo, al final del mismo tienen ya una presencia relevante, que parece derivada de la profundización de la crisis económica y su extensión, en forma de desempleo, a sectores de la población que anteriormente parecían ajenos no ya al riesgo de exclusión, sino a la mera condición de población vulnerable.

En definitiva, los resultados obtenidos, si bien no nos permiten definir un nuevo perfil de usuario de Servicios Sociales Municipales de Langreo a partir de las solicitudes de Ayudas Económicas de Emergencia Social tramitadas entre 2008 y 2012, sí nos permiten confirmar la entrada de nuevos usuarios no incluidos en el perfil tipo de usuario de Servicios Sociales no pertenecientes a colectivos tradicionalmente en riesgo de exclusión.

En este sentido, el rejuvenecimiento de los usuarios, la mayor presencia entre ellos de hombres, su menor nivel de pertenencia a una minoría tradicionalmente vulnerable o excluida, su convivencia en hogares con muchos miembros (más de 3) o unipersonales, pero sobre todo con un nivel de estudios cada vez más alto, son rasgos que señalan, o anuncian, un cambio significativo, o que cuando menos no debiera ignorarse, en el perfil de usuarios de los servicios sociales municipales langreanos, sobre todo de cara al diseño de los planes, programas y acciones locales de inclusión social.

Sin embargo nos encontramos en momentos poco halagüeños para las políticas sociales, particularmente las que dependen de los Servicios Sociales Municipales, que con la próxima reforma de la Ley de Bases de Régimen Local pueden verse relegados a la mera prestación de información y orientación, perdiendo sus competencias relativas a la gestión y tramitación. Teniendo en cuenta que las Entidades Locales tienen actualmente total competencia para la gestión, tramitación y concesión de las Ayudas Económicas de Emergencia Social, estaríamos cerrando la vía de acceso a los Servicios Sociales a potenciales nuevos usuarios, que hasta estos momentos no habían precisado este

tipo de recursos, pero a los que las difíciles circunstancias económicas han convertido o están comenzando a convertir en nuevos colectivos en riesgo de exclusión social.

Por último, es preciso señalar que la demora en la gestión de la tramitación y concesión de la Prestación del Salario Social Básico, a la que se ha aludido anteriormente, cuestiona el derecho subjetivo que la caracteriza y coloca a la Administración del Principado de Asturias en una posición cuando menos incómoda, ya que la solución a esta problemática ha pasado de ser una cuestión burocrática a una cuestión económica de extraordinarias dimensiones, dado el volumen de solicitudes pendientes de valoración y resolución actualmente, así como de la deuda contraída con los propios beneficiarios de la prestación, producto de la retroactividad de ésta y del tiempo transcurrido entre el registro de la solicitud y su concesión. A esto hay que añadir la merma presupuestaria a que se ven sometidos los planes de inclusión a los que deben ir asociadas las prestaciones, reduciendo el funcionamiento de los Servicios Sociales a una función puramente asistencial, como ocurría hace décadas cuando la intervención social no se contemplaba como algo inherente a los Servicios Sociales.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto 108/2005, de 27 de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales

Fundación FOESSA (2012): *Análisis y perspectivas 2012. Exclusión y Desarrollo Social* (en línea)

<http://www.foessa.es>

Laparra, Miguel (et al.): *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*. Estudios Sociales nº 35, Barcelona: Obra Social La Caixa (en línea)

http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/volumenes12_es.html#v0l35

Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias

Páginas web

Instituto Nacional de Estadística (INE)

<http://www.ine.es/>, acceso 12/04/2013

Sociedad asturiana de estudios económicos e industriales (sadei)

<http://www.sadei.com/>, acceso 11/04/2013

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

<http://www.asturias.es/portal/site/trabajastur/menuitem.bdf94b556ab691c81615a2b9331081ca/?vgnnextoid=21dbda01974ad110VgnVCM100000330118acRCRD&i18n.http.lang=es>, acceso 18 de abril de 2013